



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD «DESFILADERO Y BUREBA»

*Expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2014*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general de esta Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con el informe de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 20 de abril de 2015.

El Presidente,  
José Ignacio Díez Pozo